



LLAMADO A CONCURSO DE ANTECEDENTES:

Para la Dirección de Desarrollo Comunitario de la Municipalidad de Laguna Blanca año 2023, en Villa Tehuelches, se llama a concurso de antecedentes, cargo de Psicóloga/o para Oficina Local de la Niñez y Adolescencia.

Perfil Profesional	Carga horaria	Vacante
<p><i>Título profesional de Psicóloga/o, de a lo menos 10 semestres de duración, otorgado por una institución del Estado o reconocida por éste, o aquellos títulos validados en Chile de acuerdo a la legislación vigente.</i></p> <p><i>Deseable especialización en temáticas relacionadas al trabajo con infancia y juventud en situación de vulneración de derechos (VIF, ASI, otros).</i></p> <p><i>Experiencia comprobable de al menos un año de trabajo con niños, niñas, adolescentes y familias, ideal programas EX SENAME y Mejor Niñez, en funciones de intervención en el área psicosocial y programas de protección especializada y/o similar en el servicio público, efectuando actividades relacionadas con temas tales como: Intervención con NNA, trabajo en red intersectorial, integración en programas relacionados con Subsistema de Protección Integral a la Infancia Chile Crece Contigo o en programas en el ámbito de la niñez, Seguridades y Oportunidades, Oficina de Protección de Derechos o trabajo social comunitario.</i></p> <p><i>Deseable experiencia de trabajo con Tribunales de Familia.</i></p>	22 horas semanales	1

Antecedentes:

- Certificado de Título Profesional.
- Curriculum Vitae Actualizado.
- Fotocopia Cédula de Identidad por ambos lados.

Funciones a realizar:

- Ejecutar en conjunto al coordinador/a OLN, todas las etapas descritas en la intermediación social y gestión especializada de casos para proteger y restaurar los derechos de los NNA.
- Recepcionar y entrevistar a adultos responsables y NNA cuando son ingresados a OLN por cualquier vía, ya sea demanda espontánea, derivadas de entidades territoriales o judiciales.
- Realizar gestiones para contactar a las familias y NNA e informarles de la toma de conocimiento de la OLN respecto a situaciones ocurridas con la familia.
- Realizar proceso de recopilación de antecedentes con las familias y NNA, evaluación clínica psicológica para detectar sospechas de vulneración de derechos, riesgos de vulneración o necesidad de acceso a oferta.
- Elaborar los planes de atención y/o planes de intervención personalizada según corresponda de manera co-construida con las familias y los NNA.
- Realizar seguimiento a los planes de atención e intervención personalizada, de acuerdo a los plazos establecidos en las orientaciones técnicas a través de monitoreo de caso, visitas domiciliarias, coordinaciones con redes locales o extra locales
- Ejecutar las acciones comprometidas en los planes de atención y/o intervención que le corresponda.

- Apoyar a coordinador/a en la derivación de los casos a Tribunales de Familia para inicio de medida de protección judicial.
- Realizar derivación asistida y acompañamiento en las derivaciones que se realicen.
- Actualizar de manera periódica el registro acciones referidas a la atención de los niños, niñas, adolescentes y sus familias, de manera física o digital según se requiera en las Orientaciones técnicas y otros documentos técnicos emanados de la Subsecretaría de la Niñez.
- Aportar información a servicios involucrados en red de niñez y familia dentro del territorio comunal, respecto de alcances de la OLN, para correcto flujo y derivación de casos.
- Informar oportunamente a coordinador/a y desplegar acciones pertinentes, cuando ocurran situaciones específicas o graves constitutivas de delito, en cualquier etapa de la atención de los casos (para realizar denuncia correspondiente en 24 horas).
- Realizar seguimiento a los/as egresados de programas de protección especializada Mejor Niñez por 24 meses siguientes a su egreso.
- Apoyo al coordinador OLN en la construcción, levantamiento y mantención operativa del Catálogo Local de Beneficios y Servicios y Levantamiento de Brechas a nivel local.
- Apoyar la designación de profesionales de la red, que corresponden a un representante de la oferta disponible en el territorio, el que deberá realizar acciones concretas en función de las alertas, así como también informar alertas.
- Apoyar a gestionar la consecución de productos de la OLN: Plan de Trabajo y Catálogo Local de Beneficios y Servicios.
- Apoyo en actualización de procesos de referencia y contrarreferencia a través de protocolos de actuación y atención (definidos por la Red), realizando el monitoreo de sus resultados.
- Elaborar, en conjunto con coordinador/a un Plan de Promoción Territorial que integre acciones para: el desarrollo de una Política Local de Niñez; la conformación y funcionamiento de un Consejo Consultivo Comunal de NNA; y la implementación de acciones de reducción de riesgos de vulneración de derechos en el territorio.
- Apoyar al coordinador OLN, en la conformación y funcionamiento de una comisión local de promoción.
- Ejecutar en conjunto con coordinador OLN, y con el apoyo de la comisión local de promoción, todas las acciones comprometidas en el Plan de Promoción Territorial.
- Apoyar en la realización de estrategias de difusión de la OLN, y de los beneficios sociales y prestaciones garantizadas para las familias y actores comunales que se relacionen con NNA en la comuna.
- Apoyar a coordinador/a en la elaboración de un plan de capacitación a instituciones y actores comunales que trabajan relacionadas a niñez y adolescencia sobre la perspectiva de la niñez y adolescencia.
- Realizar instancias de sensibilización a la comunidad local respecto a su rol de co-garante.
- Realizar instancias de sensibilización dirigidas a empoderar a NNA en procesos de participación local.
- Apoyar a coordinador OLN en todas las funciones y/o actividades que se vinculen al cumplimiento de sus objetivos.
- Responsable de mantener carpeta con datos completos, hacer plan de intervención en casos de niños/as y adolescentes asignados.
- Realizar derivación a redes locales y extra locales, o realización de medidas de protección, en casos de NNA que presenten exclusión social o vulneración de sus derechos de acuerdo con la normativa de Mejor Niñez.
- Realización de informes solicitados por Tribunales de Familia.
- Participación en reuniones de equipo interdisciplinario, para análisis de casos.
- Mantener actualizada la planilla de casos asignados.
- Participar en acciones que requiera el proyecto o la Dirección de Desarrollo Comunitario.

Enviar sus antecedentes vía correo electrónico, a:

oficinapartes@mlagunablanca.cl - carola.ampuero@mlagunablanca.cl

Hasta el día 25 de enero del 2023.

FERNANDO IVAN OJEDA GONZALEZ
ALCALDE
I.MUNICIPALIDAD DE LAGUNA BLANCA